

## Expansión urbana. Aproximación Picalaña, Ibagué 2000-2020

---

**Lizeth Vanessa Bustos Velasco**

[lvbustosv@ut.edu.co](mailto:lvbustosv@ut.edu.co)

Universidad del Tolima

Tutor: Andrés Ernesto Francel-Delgado

[aefranceld@ut.edu.co](mailto:aefranceld@ut.edu.co)

Universidad del Tolima

### **RESUMEN**

*En este documento se analizaron las características del proceso de expansión y desarrollo urbano sobre el sector de picalaña del municipio de Ibagué en los últimos 20 años, asociado a las transformaciones que se realizan sobre el territorio y la forma como cada cultura se apropia del lugar. Esta caracterización se enfoca en los antecedentes teóricos sobre los procesos de expansión y desarrollo urbano y las políticas de planeación del territorio, realizando un recorrido del contexto global al local*

**Palabras clave:** expansión urbana, políticas públicas, planeación.

### **ABSTRACT (resumen en inglés)**

*In this document, the characteristics of the urban expansion and development process of the picalaña sector of the municipality of Ibagué in the last 20 years were analyzed, associated with the transformations that are carried out on the territory and the way in which each culture appropriates the place. This characterization focuses on the theoretical background on the processes of urban expansion and development and the planning policies of the territory, making a journey from the global to the local context.*

**Keywords:** urban expansion, public politics, planning.

## **INTRODUCCIÓN**

Las políticas urbano regionales deben responder a los lineamientos de ordenación del territorio y a la importancia de ciudades como motor de desarrollo económico local y nacional, para el caso de estudio se toma como base la ordenación del territorio sobre las áreas de expansión urbano, la cuales son especial interés sobre la gestión, planeación y consolidación de estrategias para el impulso del desarrollo económico, social y regional.

Para hablar de los procesos expansión urbana sobre el territorio es preciso abordar el territorio como un espacio en permanente transformación, como un espacio socializado y culturalizado, y no como una estructura delimitado por aspectos físicos como: una cuenca hidrográfica, un corredor Vial, un corredor Industrial etcétera. El territorio se identifica por las intervenciones que el hombre hace sobre el espacio y la forma como cada cultura se apropia de un lugar determinado y crea sus propios patrones de asentamiento (Gonzalez Calle, 1999).

Los territorios se expanden constantemente alrededor de todo su perímetro, la expansión no es perceptible a simple vista, sino que con los años esos terrenos se van densificando y los asentamientos de la periferia van, gradualmente, anexándose a la mancha urbana de la ciudad (Bazant, 2008). En este sentido, es preciso analizar la expansión de la ciudad de una forma concéntrica, es decir la población y busca mantener contacto con el centro, debido a que es en donde se concentran las principales actividades y servicios.

Razón por la cual la expansión urbana se empieza a desarrollar sobre las periferias, es decir, sobre aquellos territorios que parecen abandonados y que muchas veces corresponde a los perímetros urbanos rurales. “la transformación del territorio de rural a urbano se da, inicialmente, a lo largo de las carreteras que unen funcionalmente a las ciudades con otros poblados de la región”. Bazant (2008), pág. 8.

## **DISCUSIÓN**

### **1. Proceso de expansión urbana en Colombia**

Para comprender los procesos de expansión urbana en Colombia se debe considerar que la distribución espacial de la red urbana está conformada principalmente por la notoria influencia hispana característica de tener una forma de retícula o cuadrícula sobre los centros poblados y procesos de poblamiento de periferias. (Herrea, Olivares, & Pecht, 1976)

De acuerdo a esta dinámica de crecimiento urbano, la interacción ente ciudades colombianas gira entorno a las dinámicas impuestas por una gran ciudad como lo expresa Gonzalez Calle (2006) Pag 82, el triangulo de oro.

Este modelo de desarrollo urbano, llevo a que en Colombia se estructurara un triángulo de desarrollo conocido ampliamente como el triángulo de oro y que estaba representado por el territorio ubicado entre las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. El hecho de concentrar el desarrollo nacional entorno de estas tres grandes ciudades y consecuente regionalización establecida en torno a ellas llevo también que a diferencia la gran mayoría de los países latinoamericanos, en Colombia surgieran gran cantidad de poblaciones intermedias y muchos pueblos pequeños que permitieron un desarrollo equilibrado en el Triángulo formado [Ilustración 1]

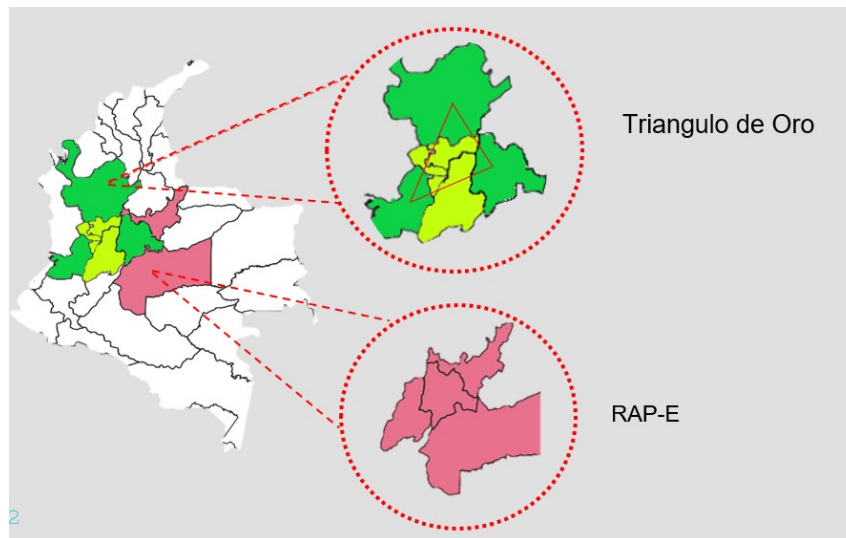


Ilustración 1 Delimitación triángulo de oro y Rap-e fuente Rap-e con adaptaciones propias

Así mismo, a través de la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAP-E) que es la primera experiencia regional derivada de la Constitución de 1991 y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) constituye como un esquema asociativo para la gestión del desarrollo económico y social del centro del país, integrada por el Distrito Capital de Bogotá y los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, como se muestra en la Ilustración 1. El Sistema de Ciudades de Colombia ha sido el principal motor de desarrollo y crecimiento del país. Categorizando al municipio de Ibagué como ciudad uninodal cuya expansión y desarrollo se ha mantenido al interior del límite político administrativo del municipio.

## 2. Proceso de expansión urbana en Ibagué -Tolima

El proceso de desarrollo urbano que se ha dado sobre la ciudad de Ibagué depende en gran parte a la ubicación geográfica que tiene el departamento del Tolima dentro del territorio colombiano, convirtiendo al departamento como paso obligado entre ciudades principales, esta condición de tránsito entre los territorios ha hecho que la

ciudad de Ibagué tome importancia y sea lugar de interconexión entre ciudades. Como bien afirma González Calle, (2006). (Gonzalez Calle, 2006)

El desarrollo de caminos ferroviarios en Colombia data desde 1787, tomado gran importancia en la ciudad de Ibagué entre 1914 y 1949 con la construcción y puesta en marcha del ferrocarril de Armenia e Ibagué (Biblioteca virtual Banco de la República , 2021). A su vez, las rutas y caminos ya existentes tomaban mayor importancia generando una red de carretas como lo relaciona Gonzalez Calle (2006, pág. 110)

Desde la ciudad salió toda una red de carreteras, hacia Bogotá, la dorada y todos los municipios del departamento. Por un lado, se construyó la carretera del Salado, Alvarado, caldas viejo, venadillo, la sierra, Lérica, armero Guayabal, San Felipe, Mariquita, Honda, la dorada por otro lado sobre la carretera que comunica a mirolindo, picalaña, Buenos Aires, gualanday, chical, espinal, flandes Girardot y Bogotá.

A través del tiempo esta red de carreteras se ha consolidado y ha tomado gran importancia dentro del ámbito regional y nacional debido a la necesidad de conectar la ciudad de Ibagué con la capital de país, consolidando a Ibagué como centro radial y dinamizador de la red urbana del Tolima. (Gonzalez Calle, 2006, pág. 151) como se muestra en la Ilustración 2

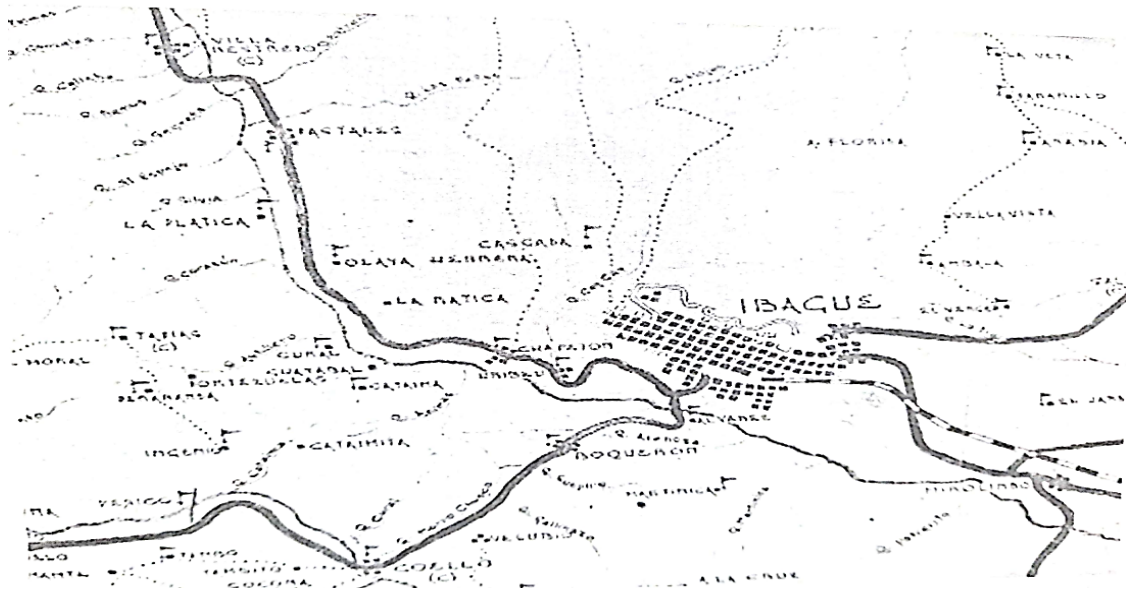


Ilustración 2 Consolidación red de carreteras – Ibagué Tolima Fuente González Calle, 2006

Dado la importancia de conexión de la ciudad de Ibagué con Bogotá, es preciso destacar desde el contexto histórico el desarrollo férreo sobre este trayecto, [...]La vía férrea llegó en 1919 desde Flandes pasando por Chicoral hasta Ibagué. En 1926, el tren hizo su entrada triunfal por el sector de Picaleña (Cronista.co, 2019). Hechos que han generado arraigo sobre el sector de picaleña, sector donde existían unas pocas viviendas aisladas del perímetro urbano, que con los años se va desarrollando como unidad socio-territorial, primero como caserío y posteriormente en los años 40 al 60 como vereda, en los años 60 se convierte en corregimiento y finalmente como barrio a partir de 1970. (Alcaldía de Ibagué, 2019)

La configuración espacial urbana del municipio Ibagué está conformada en el casco urbano por 13 comunas [ Ilustración 3] distribuidas en 703 barrios. Con respecto al sector de Picaleña, este hace parte de la comuna número nueve la cual es denominada Picaleña - Mirolindo. (Monumentos de Ibagué, 2008-2021).

*Ilustración 3 Mapas comunas Ibagué Secretaría de Planeación Municipal - Basado en la cartografía del POT decreto 1000-823 de 2014 con modificaciones propias*



La comuna número nueve se encuentra en el extremo sur - oriental de la ciudad de Ibagué es la comuna con mayor extensión urbana, está conformada por cincuenta y cinco barrios y por un área de aproximadamente 1068 hectáreas representado el 23,9% del total de la Zona Urbana [Ilustración 4]. El desarrollo urbano sobre la comuna nueve se ha destacado por el desarrollo de enclaves urbanos de carácter residencial, recreativo (clubes), institucional (la casa de la moneda y la cárcel) y desarrollo industrial (Alcaldía de Ibagué, 2019) pág.18.

Los inicios de conformación poblacional sobre la comuna número nueve se distinguen por su relación socio territorial; hacia los años 70 el crecimiento de la población es marcado por el éxodo rural a los centros urbanos principalmente por el fenómeno de violencia; seguidamente sobre los años 80 y 90 a partir la catástrofe de Armero la ocupación del territorio se caracteriza por la aparición e incremento de la actividad industrial, dado que el gobierno nacional decreto a través de la ley 44 del 1987 la exoneración de impuestos de industria y comercio, importaciones de

maquinaria y tasas de contribución por un periodo de 10 años. Generando el establecimiento de algunas fábricas de modo que la comuna número nueve se proyectó como una “zona Industrial” (Alcaldía de Ibagué, 2019) pág. 16

### **3. Identificación Marco Normativo - políticas de planeación urbano regionales implementadas en los años 2000 y 2020.**

El marco normativo de aplicación se centra en la planificación del territorio y el conjunto de acciones político – administrativas que permiten al municipio “promover el ordenamiento territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes”. Ley 388 de 1997, congreso de la república de Colombia Art. 1 numeral 2

Por lo tanto, el análisis está motivado y fundamentado bajo el siguiente marco Normativo:

**Ley 388 de 1997:** Enmarca al Ordenamiento Territorial dentro de un instrumento de gestión en función de la organización y desarrollo del territorio. se establece la obligatoriedad de formular y adoptar Planes de Ordenamiento Territorial (POT) a municipios y distritos a nivel nacional. Así mismo, establece la clasificación del suelo de los municipios en suelo urbano, rural y de expansión urbano, definiendo así el suelo de expansión:

Artículo 32. Suelo de expansión urbana. Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del plan de ordenamiento, según lo determinen los Programas de Ejecución.



La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

**Acuerdo 116 de 2000:** por medio del cual se adopta el primer plan de ordenamiento de Ibagué como principal instrumento de planificación del territorio. Mediante este acuerdo se establecieron sistemas de infraestructura para garantizar la funcionalidad, conectividad y espacialidad como consecuencia de la dimensión social y cultural, como soporte de actividades que posicionan a Ibagué en el contexto nacional y que a su vez son generadoras de valor agregado en el estudio del modelo económico, tales como, el centro de ferias y exposiciones, el comando departamental de policía, la construcción de vías conectoras, las cuales fueron proyectadas y ubicadas dentro de la conformación de grupos de equipamientos regionales en el sector de Picalaña .

Así mismo, este acuerdo se centra especialmente es la estrategia para la implementación de sistemas viales y de transporte que, incluyen al sector de Picalaña, como de alta importancia para el mejoramiento de la conectividad vial a nivel nacional, regional y municipal. Ejemplo de ello, son las actuales construcciones viales que se han desarrollado, tales como, la vía Picalaña – Aeropuerto – Salado, y la variante hacia el eje cafetero. Así mismo, se evidencia el mejoramiento de la malla vial y la conformación de un anillo de acceso hacia el centro de la ciudad. Permitido que sea de interés la expansión del uso del suelo para la construcción de proyectos urbanísticos hacia este sector de la ciudad.

**Decreto 1000- 823 de 2014:** por el cual se adopta la revisión y ajuste plan de ordenamiento territorial acuerdo 116 de 2000 del municipio de Ibagué. plantea el desarrollo del municipio hacia el área de Picalaña, definiendo este sector en la

categoría Portal Tres “la ciudad construida y en proceso de construcción, presenta en su relación funcional con el entorno regional y nacional, tres (3) accesos de alta densidad, reciben los flujos externos y los conducen al interior de la ciudad, se advierten éstos, como determinantes clave para orientar la construcción de imagen de la ciudad deseada”. Teniendo como propósito, el desarrollo urbano, rural y urbano regional.

Así mismo, el sector de Picaleña es incluido en este POT dentro de los Espacios Cívicos de Ordenación Social ECO, definido como “espacios urbanos planeados y localizados estratégicamente como proyectos urbanísticos y arquitectónicos, construidos para posibilitar y facilitar la dinamización de sectores estratégicos de la ciudad”. Lo anterior, con el propósito de dinamizar las actividades económicas, culturales en el sector de Picaleña y así, propiciar la expansión para el uso de los suelos como de expansión urbanística dentro del municipio de Ibagué.

#### **4. Identificación proceso de expansión urbana sobre el sector de Picaleña entre los años 2000 a 2020**

Dado el especial interés sobre los suelos de expansión urbano sobre el sector de picaleña y las decisiones tomadas mediante los planes de ordenamiento territorial del acuerdo 116 de 2000 y el decreto 1000-0823 de 2014 en la Tabla 1 se presenta la identificación y el tratamiento de los suelos de expansión urbano, así mismo en la Ilustración 3 se visualiza la ubicación de áreas de expansión según el decreto 1000-0823 de 2014 y acuerdo 116 del 2000.

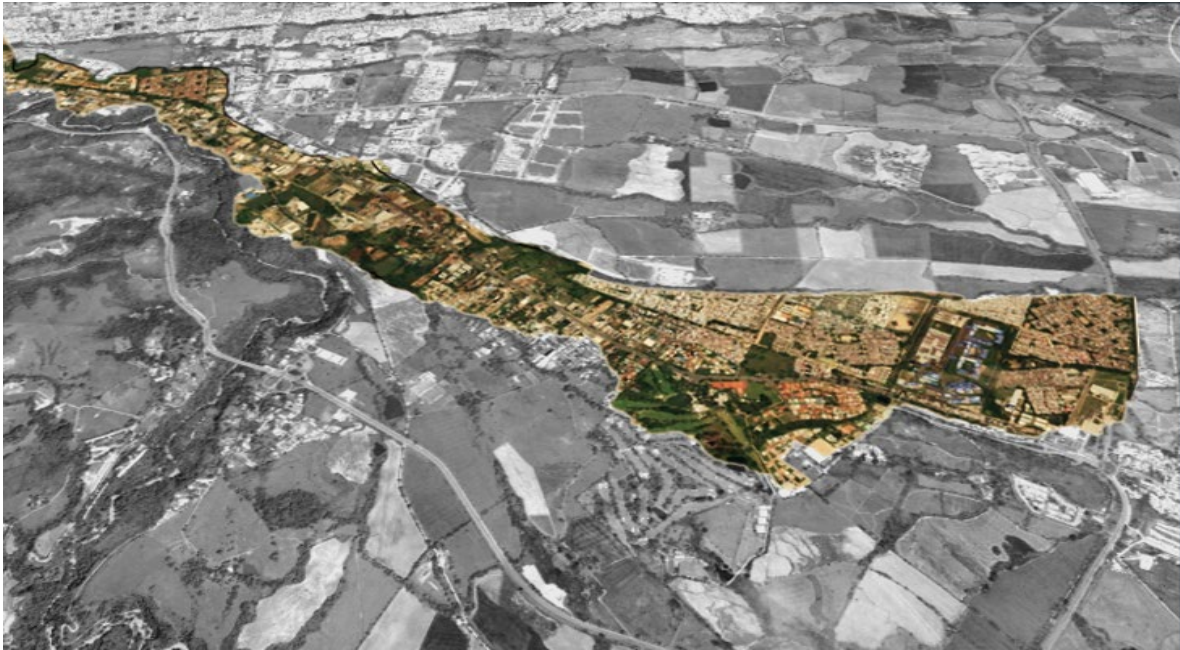
*Tabla 1 Identificación suelos de expansión urbana POT – elaboración propia*

	<b>POT 2000</b>	<b>POT 2014</b>
<b>CLASES DEL SUELO MUNICIPAL</b>	Suelo urbano, suelo rural y suelo de expansión urbana	
<b>SUELOS DE EXPANSION URBANO</b>	señala como suelo de expansión el sector Aparco Picalaña 35 has con 4402m2	suelo de expansión picalaña delimita polígono de expansión 510 has 1654 m2
<b>OBJETO ACTIVIDAD DE EXPANSION</b>	construcción de vías conectoras, las cuales fueron proyectadas y ubicadas dentro de la conformación de grupos de equipamientos regionales	ECO: espacios urbanos planeados y localizados estratégicamente como proyectos urbanísticos y arquitectónicos, construidos para posibilitar y facilitar la dinamización de sectores estratégicos de la ciudad”
<b>PLANES PARCIALES</b>	Desarrollo en suelo de expansión urbana. para su desarrollo se requiere la elaboración previa de un plan parcial integral para el área de la zona respectiva	la incorporación de zonas de expansión al perímetro urbano se realizara a través de planes parciales - el área min 12 has  Hasta tanto los inmuebles localizados en el suelo de expansión urbana de interés no se incorporen a los suelo urbano, seguirán siendo considerados como suelos rurales para efectos legales
<b>DESARROLLO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</b>		el 20% los predios con tratamiento de desarrollo en suelo de expansión del área útil residencial, deberá destinarse a proyectos de vivienda de interés prioritario vip, cada proyecto debe disponer de los servicios de infraestructura

### **Plan de desarrollo comuna 9**

La Alcaldía de la ciudad de Ibagué en el año 2019, como proceso de gestión y documento articulador con el decreto 1000-823 de 2014, presenta el plan de desarrollo de la comuna nueve el cual caracteriza la distribución de tipos de uso de suelo evidenciando mayor asignación de extensión al uso residencial y equipamiento recreativo. La ordenación del territorio sobre la comuna nueve presenta una importante oferta residencial para la ciudad, pero también amplias zonas de desarrollo de actividades económicas relacionadas, principalmente, con los sectores relacionados a la industria de bajo impacto y los servicios logísticos y

personales.



*Ilustración 4. Delimitación urbana comuna N° 9 Fuente Google eart con modificaciones propias*

## **Reflexiones**

Partiendo de la localización del municipio de Ibagué, y como punto estratégico en el marco nacional de la importancia de ciudades entorno a los sectores productivos; el municipio de Ibagué debe dirigir sus políticas, gestión y esfuerzos para la consolidación como centro uninodal o centro económico del país.

Con relación al área de expansión urbana del sector de picaleña esto no es más que suelo rural que se gestiona para el desarrollo urbano de especial interés, en este sentido el Acuerdo 116 de 2000 presenta un área de expansión sobre el sector de Picaleña y mediante decreto 1000-823 de 2014 se adicionan y aumenta de manera considerable el área de expansión sobre este sector, es decir el área de expansión urbana sobre el sector de picaleña pasa de 53 has a 510 has en un término de tiempo de 14 años.

Como bien lo indica el acuerdo 116 de 2000 el desarrollo urbano sobre el área de expansión urbana obedece al desarrollo de infraestructura vial, el cual se gestionó y consolidó durante el término de ejecución (2000 al 2010) seguidamente se plantea la revisión ajuste del primer POT mediante decreto 1000-823 siendo de especial interés el desarrollo de urbano sobre el área de expansión proyectos urbanísticos de vivienda e infraestructuras institucionales; presentado, a la fecha, mayor desarrollo en el sector inmobiliario en el marco de la política de las viviendas tipo VIP.

Mediante el decreto 1000-0823 de 2014, se planteó el desarrollo del municipio hacia el área de Picalaña, expandiendo el uso del suelo para el desarrollo de proyectos urbanísticos e infraestructuras institucionales, dado su ubicación y la red vial existente, en función del entorno a nivel regional y nacional, que permiten la movilización de ciudadanos desde la periferia hacia el centro de la ciudad. Lo anterior, en pro del desarrollo urbano, rural, urbano regional, la dinamización de actividades económicas, culturales y la expansión urbanística del municipio de Ibagué. Es preciso indicar que el suelo de expansión urbana en el decreto 1000-0823 de 2014 sobre el sector de picalaña destina el 20% de los predios con tratamiento de desarrollo a proyectos de vivienda de interés prioritario VIP lo cual obedece a la política del gobierno nacional de adquisición de vivienda urbana a familias de bajos ingresos.

Es evidente la carencia de desarrollo de infraestructura institucional, infraestructura de servicio e infraestructura industrial, si bien es cierto que se está dando cumplimiento a los ejes de desarrollo desde los POT, pareciera que esta área de expansión solo está destinada al desarrollo de dos tipos de usos del suelo residencial e infraestructura vial, las políticas de desarrollo urbano no fortalecen la consolidación del municipio de Ibagué como centro uninodal dentro de la importancia de ciudades desde el sector económico.

Ahora bien, las políticas de crecimiento urbano han centrado especial interés sobre el área de expansión urbano, dado que permite la creación de la ciudad ideal, sin embargo, el sector de picaleña es un territorio que a través del tiempo ha estado en constante expansión, como bien se ha indicado a lo largo de este documento, el cual se ha desarrollado lejos de una política de ordenamiento público integral y que hoy por hoy sigue presentando ausencia de la planeación sobre este territorio. Configurando así sobre el sector de picaleña dos momentos de expansión que se pueden denominar la ciudad antigua y la ciudad nueva.

La ciudad antigua se caracteriza por procesos de expansión fragmentados, con poco control por parte del estado, procesos que surgieron sobre la periferia de la ciudad como asentamientos marginales en su mayoría y que hoy en día a pesar de contar con un plan de ordenamiento territorial sobre estos sectores sigue aumentando la marginalidad y problemas sociales, además las políticas urbanas regionales no integran el desarrollo económico para el sector. Si bien es cierto hay un beneficio por parte de la consecución de nuevas vías sobre los sectores urbanos existen y las zonas de expansión; hay lugares que pierden especial interés y que pueden fomentar el desarrollo económico del sector. Ejemplo: la ubicación y recuperación de la estación del ferrocarril. La nueva ciudad no lo integra y puede ser un eje estratégico para el desarrollo de economías locales.

## **Bibliografía**

- Alcaldía de Ibagué. (2019). *Plan de desarrollo comuna 9*. Ibagué: Centro administrativo municipal - cam parque gaarza. Recuperado el 30 de 06 de 2021, de Alcaldía de ibague : <https://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2019/12/9-COMUNA-DIC-16.pdf>
- Bazant, J. (2008). Procesos de expansión y consolidación urbana de bajos ingresos en las periferias. *Bitácora Urbano Territorial*, 13(2), 4. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/748/74811925009.pdf>
- Biblioteca virtual Banco de la República . (5 de 8 de 2021). *Imagen del Ferrocarril en la numinastica Colombiana*. Recuperado el 5 de 8 de 2021, de Imagen del Ferrocarril en la numinastica Colombiana: [https://www.banrepcultural.org/ferrocarriles/secciones/ferrocarril\\_armenia.htm](https://www.banrepcultural.org/ferrocarriles/secciones/ferrocarril_armenia.htm)
- Cronista.co. (28 de 07 de 2019). *El Cronista.co*. Obtenido de El Cronista.co: <https://www.elcronista.co/cronicas/la-vieja-estacion-del-tren-de-picalena-un-adios-sin-regreso>
- Gonzalez Calle, J. L. (Abril de 1999). Cultura, identidad y territorio. *Naturaleza y Sociedad*(2), 23-31.
- Gonzalez Calle, J. L. (2006). *De la ciudad al territorio: La configuracion del espacio urbano en ibague 1886-1986* . Ibagué: Aquelarre centro cultural Universidad del Tolima.
- Herrea, L., Olivares, F., & Pecht, W. (1976). *Crecimiento Urbano de America Latina*. Santiago, Chile. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7415/S301361H565V1\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7415/S301361H565V1_es.pdf?sequence=1)
- Monumentos de Ibagué*. (2008-2021). Recuperado el 31 de 08 de 2021, de Monumentos de Ibagué: <https://monumentosdeibague.es.tl/IBAGUE--MAPAS-DE-COMUNAS.htm>
- Republica, B. V. (2 de 5 de 2021). *Imagen del Ferrocarril en la numinastica Colombiana*. Obtenido de Imagen del Ferrocarril en la numinastica Colombiana: [https://www.banrepcultural.org/ferrocarriles/secciones/desarrollo\\_ferrovuario.htm](https://www.banrepcultural.org/ferrocarriles/secciones/desarrollo_ferrovuario.htm)